

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 039

Fecha Estado: 20/03/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020100093500	Ejecutivo	MONICA JAZMIN ZAPATA PARRA	NELSON WILLIAM MEDINA CARRILLO	Auto requiere LV. Requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito	19/03/2024		
05001311001020150147300	Ejecutivo	YAMILE ANDREA NIEVES CARDENAS	LUIS MIGUEL PARDO VILLA	Auto que resuelve solicitudes LV. No da trámite a la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante de la cual se corrio traslado el 14/10/2023 por no estar ajustada a derecho. Por secretaria corrarse traslado de la nueva liquidación presentada por la parte ejecutante actualizada a la fecha que se encuentra ajustada a derecho. Decreta medida de concurrencia de embargo y prelación de crédito. Oficiese.	19/03/2024		
05001311001020170079000	Ejecutivo	LAURA MARIA SANCHEZ LOPERA	CARLOS ANDRES POSADA HINCAPIE	Auto que accede a lo solicitado LV. Accede a la reducción de embargo solicitada por la parte demandada. Oficiese al pagador en tal sentido.	19/03/2024		
05001311001020180068100	Ejecutivo	LISSET CRISTINA URREGO CARDENAS	MARIO ALBERTO ORREGO MARIN	Auto ordena traslado LV. Se corre traslado al demandado de la solicitud de inscripción ante el REDAM elevada por la parte demandante. Accede oficiar al pagador del demanado y se requiere a las partes para que presenten la actualización del crédito.	19/03/2024		
05001311001020190066500	Ejecutivo	MARIA FERNANDA QUINTERO CASTAÑO	JUAN PABLO ZULUAGA	Auto aprueba liquidación LV. Modifica liquidación del crédito.	19/03/2024		
05001311001020200010700	Ejecutivo	LEONOR DE JESUS VILLA VASQUEZ	HECTOR DE JESUS OCAMPO OCAMPO	Auto requiere LV. Requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito.	19/03/2024		
05001311001020200030400	Ejecutivo	YOMAIRA JUDITH PEREZ BARRANCO	JORGE LUIS PEREZ BRAVO	Auto aprueba liquidación LV. Modifica liquidación del crédito.	19/03/2024		
05001311001020210020000	Ejecutivo	MARCELA MEJÍA LONDOÑO	HERMANN ENRIQUE MOLINA PULGARIN	Auto aprueba liquidación LV. Modifica liquidación del crédito.	19/03/2024		

ESTADO No. 039		Fecha Estado: 20/03/2024			Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210026800	Ejecutivo	CATHERINE GARZON RODRIGUEZ	OMAR ALEJANDRO CARDONA GARCIA	Auto requiere LV. Requiere a la parte demandante para que aporte el acuse de recibido de la notificación efectuada al demandado.	19/03/2024		
05001311001020210033800	Ejecutivo	ALEJANDRO VALENCIA LONDOÑO	JUAN DAVID VALENCIA VELEZ	Auto requiere LV. requiere a ambas partes para que den cumplimiento a lo dispuesto en auto del 02/11/2023, so pena de declarar el desistimiento tácito.	19/03/2024		
05001311001020220014100	Ejecutivo	MARIA YULIETH MONTOYA ZAPATA	NELSON HERNANDO ZAPATA MAZO	Auto requiere LV. Reconoce personerpía a la apoderada designada por la parte ejecutante y se requiere a las partes para que presentan la liquicación del crédito.	19/03/2024		
05001311001020220026000	Ejecutivo	CATALINA RODRIGUEZ LOPEZ	RAMON ALBERTO GOMEZ OSORIO	Auto aprueba liquidación LV. Modifica liquidación del crédito.	19/03/2024		
05001311001020220028800	Ejecutivo	YERLIS ISABEL CAMPILLO MENDEZ	ELKIN DARIO SOTO BEDOYA	Auto aprueba liquidación LV. Modifica liquidación del crédito.	19/03/2024		
05001311001020220033400	Ejecutivo	YUDY ANDREA ARBOLEDA LOPEZ	FABIAN ANDRES ROJAS	Auto aprueba liquidación LV. Aprueba liquidación del crédito.	19/03/2024		
05001311001020220048500	Ejecutivo	YUDY ANDREA DÍAZ DUQUE	ANDRES MAURICIO GIRALDO MESA	Auto que resuelve solicitudes LV. No accede a la reducción de cuota alimentaria solicitada por la parte demandada. Por secretaria correse traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante,	19/03/2024		
05001311001020230015400	Ejecutivo	GINA GABRIELA TRILLO MEZA	JUAN DIEGO MENDOZA ROMERO	Auto aprueba liquidación LV. Modifica liquidación del crédito. En firme el presente auto hagase entrega de los dineros en la forma que corresponda.	19/03/2024		
05001311001020230037200	Ejecutivo	MANUELA GUZMAN MESA	YEISON ALEJANDRO ALVAREZ BARRERA	Auto ordena seguir adelante ejecucion LV. Ordena seguir adelante con la ejecución. Requiere a las partes para que actualicen el crédito.	19/03/2024		
05001311001020230045900	Ejecutivo	WINDI FABIANA GALLEGO ESCOBAR	JOHNNY ALEJANDRO MOSQUERA HERNANDEZ	Auto requiere LV. No se tiene a la parte demandada notificaca en la dirección del pagador. Se requiere a la parte demandante para que efectue la notificación al demandado en la dirección que fuere reportada y aceptada por el despachjo, so pone de declarar el desistimiento tácito.	19/03/2024		
05001311001020230054700	Ejecutivo	LORENA TORRES TORRES	YORMAN IDELBER JARAMILLO ZABALA	Auto requiere LV. Requiere a la parte demandante para que aporte el acuse de recibido de la notificación efectuada a la parte demandada.	19/03/2024		

ESTADO No. 039		Fecha Estado: 20/03/2024				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020240009000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	FRANKLIN RESTREPO ARRUBLA	AURA CRISTINA RESTREPO OTALVARO	Auto que inadmite demanda Marzo 18 de 2024. Se inadmite la demanda y se concede el termino de 05 dias para subsanar so pena de rechazo de la demanda. jl	19/03/2024		
05001311001020240009700	Verbal	MARIA FERNANDA SANCHEZ MUÑO	CARLOS ALEJANDRO DURANGO SANCHEZ	Auto que admite demanda Marzo 18 de 2024. Se admite la demanda, ordena notificar al demandado, al defensor de familia y al ministerio publico. Se decreta prueba de marcador genetico de ADN. jl	19/03/2024		
05001311001020240011600	Verbal	CATALINA MARIN FORONDA	JUAN MANUEL RESTREPO MOLINA	Auto ordena remitir por competencia Marzo 18 de 2024. Declara la falta de competencia, ordena remitir a la oficina de reparto de los Juzgados de Itagui - Antioquia. jl	19/03/2024		
05001311001020240013201	Procesos Especiales	COMISARIA DE FAMILIA 11 MEDELLIN	MARTIN GAVIRIA MAZO	Auto que remite DG. No dar trámite al recurso de apelación interpuesto contra la providencia proferida por la Comisaría de Familia Once el día 27 de febrero de la presente anualidad dentro PARD por improcedente. Ordena devolver.	19/03/2024		
05001316001020140179700	Ejecutivo	LENIS ANDREA CORTES HERNANDEZ	JUAN ESTEBAN CADAVID JARAMILLO	Auto que accede a lo solicitado LV. Accede a lo solicitado por el beneficiario de los alimentos, se ordena levantar la medida cautelar de embargo. Oficiesse al pagador del demandado.	19/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALERIA OCAMPO CUERVO
SECRETARIO (A)